ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE VOCALES DE CARÁCTER ESPECIFICO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE N° ERIS: CONTR 2018/44475
TITULO: "Armonización, mejora y actualización de información de hábitats andaluces en la base cartográfica de la REDIAM y resolución de incoherencias automatizables y relacionadas con la ocupación del suelo, como apoyo para la gestión de la Red Natura 2000"
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO):...1.278.634,27 € (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EUROS).

Con fecha 3 DE JULIO DE 2018 sido aprobado por esta Viceconsejería el expediente de contratación arriba indicado, por el procedimiento de adjudicación abierto.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone que en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.

Asimismo, la clausula 10.1 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato de referencia dispone que el órgano de contratación designa la Mesa de contratación.

El apartado 2 del artículo 5 de la Orden de 14 de marzo de 2016, por la que se determinan las mesas de contratación de la Consejería, delega en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería el ejercicio de la competencia para el nombramiento de las personas que desempeñaran las vocalías de carácter específico de la Mesa de contratación de los Servicios centrales o del órgano directivo periférico, según sea el caso, en función del expediente de contratación de que se trate.

Visto el expediente de contratación, cuyo procedimiento de adjudicación se tramita por el procedimiento abierto, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación;

ACUERDO

1.- Nombrar con carácter específico para la Mesa de contratación del expediente de referencia los siguientes cargos:

VOCALES:
Marisa Bernal González (Viceconsejería)
Natividad Duran López (Servicio de Evaluación y Análisis Ambiental)

2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

El Viceconsejero
Jose Luís Hernández Garijo

Avda. Manuel Siurot, 50 – 41071 - Sevilla
Telf.: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
Fax.: 955 00 37 75